ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
21 DIC. 2012

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55952

0

COPIA

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

SAS PARAGUAY S.A.
80047349-3
OVERAVA CASI SANTISIMA TRINIDAD , 280 -
ASUNCION
21 611921

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	
0587	Ofic. de Coord. de la Gerencia Técnica	50020 399	2012	34993	I.40/2012 002657	PCD 5740/2012 000152	002385	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	0471O018	260	UN	CINTA AISLADORA AUTOVULCANIZANTE DE 19mm x 9m IVA INC. MARCA: 3 M PROCEDENCIA:BRASIL En un todo de acuerdo a la CD Nº 5740/2012, el Pliego Estándar, Especificaciones Técnicas, Planillas de Datos Garantizados, Formulario de Lista de Precios, y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE ENTREGA: El plazo de Entrega del Bien es de treinta (30) días a partir de la Recepción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: La vigencia de la Contratación Directa es por el término de sesenta (60) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los materiales se hará en el Departamento de Administración de Materiales de Transmisión, sito en Eduardo Shaerer y Avda. Eugenio A. Garay - Barrio Laurelty (Ruta que une San Lorenzo - Luque). CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Técnica Solicitante y de la Gerencia respectiva de la(s)Factura(s) legal(es) presentadas en ANDE, por la Entrega efectivamente realizada del Bien indicado en la Orden de Compra en Plaza.	28.460,00	7.399.600,00
					TRANSPORTE:	7.399.600,00

DAD/PL

Original firmado por:
Gerencia Financiera y
Dirección de Contrataciones

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓI
21 DIC. 2012

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº

55952

COPIA

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 — Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 20-5 790

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	7.399.600,00

NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá Rescindir Administrativamente el Contrato, conforme prescripto en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003.
En caso de verificarse atrasos en el Plazo de Entrega del Bien requerido, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administrativa Solicitante.
La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

SAS PARAGUAY S.A
SANTIAGO ABENTE SARALEGUI
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N°. 440.620.-

/db

SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS GUARANIES---------- Total de Orden : 7.399.600,00

DAD/PL

Visado por:
Financiera y
de Contrataciones